

La Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía Federal Preventiva y de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, con fundamento en el Artículo 81, Fracción I de su reglamento.

### CONVOCA

# A EGRESADOS DE TODAS LAS LICENCIATURAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN COMO POLICÍA FEDERAL CON PERFIL DE INVESTIGADOR.

# **REQUISITOS**

Los interesados en incorporarse al proceso de ingreso a la Policía Federal Preventiva deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- 2. Contar con estudios de licenciatura concluidos.
- 3. Tener una estatura mínima de 1.60 metros para hombres y 1.50 metros para mujeres, sin calzado. El peso deberá ser acorde con la estatura de acuerdo con la NOM.174-SSA1-1998 para el Manejo Integral de la Obesidad.
- 4. Tener más de 21 años y no tener 35 años cumplidos al momento de presentar la solicitud del registro.
- 5. No tener inserciones o dibujos con sustancias colorantes sobre la piel (tatuajes). Tampoco perforaciones corporales con objetos en el cuerpo, con excepción de aretes en la oreja en mujeres.
- 6. No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- 7. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno en los términos de las normas aplicables.
- 8. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres).
- 9. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
- 10. No haber pertenecido a ningún cuerpo policiaco ni haberse desempeñado como custodio en los ámbitos federal, estatal o municipal.
- 11. Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin que ello ponga en riesgo su integridad o salud.
- 12. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.
- 13. Firmar carta compromiso de acuerdo con el formato establecido, mismo que será proporcionado por la Policía Federal Preventiva al momento que el interesado solicite su registro.

# Dicha carta considera:

- a. Protesta de veracidad sobre la información y documentación proporcionada por el solicitante;
- b. Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control de confianza;
- c. Aceptación sin reserva alguna de los resultados del proceso de reclutamiento y selección, así como de las evaluaciones de control de confianza;
- d. Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de las sanciones que de ellas deriven, mismas que serán determinadas y aplicadas por el Instituto de Formación;
- e. Compromiso de concluir el Curso Básico y,





- f. Compromiso de trabajar, cuando menos, dos años para la PFP una vez aprobado el Curso Básico y aceptado su ingreso por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial.
- 14. Presentar y aprobar las evaluaciones de control de confianza previstas dentro del proceso de selección de los solicitantes para ingresar al Curso Básico.
- 15. Disponibilidad de tiempo completo para realizar el Curso Básico en los términos que la PFP determine.

# **DOCUMENTACIÓN**

Los solicitantes deberán presentar en original y 3 copias:

- 1. Acta de nacimiento.
- 2. Comprobante de domicilio (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o de pago de energía eléctrica).
- 3. Credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral.
- 4. Certificado o constancia que acredite haber concluido estudios de nivel licenciatura, acta de jurado de aprobación de examen profesional o copia certificada de título o cédula profesional.
- 5. Cartilla del Servicio Militar Nacional y Hoja de Liberación (para el caso de hombres).
- 6. Certificado médico expedido por institución pública (SSA, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja), en la que acredite gozar de buena salud, que registre peso, estatura y que el solicitante no presenta inserciones o perforaciones como las señaladas en el requisito 5 de esta convocatoria. Ese documento deberá presentar nombre, firma, cédula profesional del médico responsable y sello de la institución que lo expide.
- 7. Currículum actualizado con fotografía reciente y firma autógrafa en cada hoja, sin engargolar.
- 8. Clave Única de Registro de Población (CURP) o constancia de trámite.
- 9. Seis fotografías tamaño credencial; rectangular; de frente; blanco y negro; sin lentes; frente y orejas descubiertas; hombres sin bigote, barba y patillas; y, mujeres sin maquillaje y sin aretes.
- 10. Carta compromiso y solicitud de inscripción debidamente firmados, formatos que sólo se proporcionarán a quien presente la documentación completa de manera personal en las Oficinas Regionales de la PFP o en el Instituto de Formación.
  - La carta compromiso considera:
    - a. Protesta de veracidad sobre la información y documentación proporcionada por el solicitante;
    - b. Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control de confianza;
    - c. Aceptación sin reserva alguna de los resultados del proceso de reclutamiento y selección, así como de las evaluaciones de control de confianza;
    - d. Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de las sanciones que de ellas deriven, mismas que serán determinadas y aplicadas por el Instituto de Formación;
    - e. Compromiso de concluir el Curso Básico de Formación Inicial; y,
  - f. Compromiso de trabajar, cuando menos, dos años para la PFP una vez aprobado el Curso Básico y habiendo sido aceptado su ingreso por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial; en caso de no hacerlo, deberá restituir
- 11. Dos cartas de recomendación laborales y dos cartas de recomendación personales.

# SSP

#### **PROCEDIMIENTO**



# De la documentación

- 1. Los solicitantes deberán presentarse en las Oficinas Regionales de la Policía Federal Preventiva, cuya ubicación se detalla en el sitio web www.ssp.gob.mx, o en el Instituto de Formación Policial con dirección en Naranjales No. 44, colonia Las Campanas, delegación Coyoacán, C.P. 04800, número telefónico 56774917, con horario de atención de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Correo electrónico: formacioninicialpf@gmail.com
- 2. Los solicitantes deberán presentarse en la Oficina Regional más próxima a su domicilio o en el Instituto de Formación Policial, con la documentación completa requerida para:
  - a. Revisión de la documentación.
  - b. Si la documentación está completa, el solicitante recibirá **Hoja de Solicitud** de Inscripción al Curso Básico y Carta Compromiso.
  - c. Al concluir el cotejo entre documentos originales y copias, se devolverán al solicitante sus originales, quien señalará en sus copias el texto siguiente: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE ENTREGO COPIA FIEL DE MI...(COMPROBANTE DE ESTUDIOS, CÉDULA, CARTILLA MILITAR, ETC.), CUYO ORIGINAL OBRA EN MI PODER, posteriormente elaborará y firmará el Formato de Devolución de Documentos Originales.
- 3. Si el registro es por Internet en el sitio web www.ssp.gob.mx, el solicitante deberá presentarse en las instalaciones de la Oficina Regional o en el Instituto de Formación Policial más próximas a su domicilio, con la documentación completa requerida para cubrir los pasos del punto anterior.
- 4. La Oficina Regional remitirá la documentación presentada por cada solicitante al Instituto de Formación de la PFP, instancia que revisará que la documentación esté completa y gestionará la programación de aplicación de las evaluaciones de control de confianza. En caso de comprobar que la documentación no esté completa, el trámite quedará suspendido hasta que se reciba la documentación faltante.

# De las evaluaciones

- 1. La PFP podrá verificar en cualquier momento los antecedentes policiales de los solicitantes.
- 2. El Instituto de Formación comunicará las fechas, horarios y lugar para la aplicación de las evaluaciones.
- 3. Las evaluaciones de control de confianza consistirán en:
  - a. Entrevista.
  - b. Verificación de entorno socioeconómico.
  - c. Psicológica.
  - d. Valoración médica. La PFP corroborará la información del certificado médico, sobre todo lo referente al cumplimiento de los requisitos de estatura, peso y que el solicitante no presente inserciones o perforaciones corporales como las señaladas en el requisito 5 de esta convocatoria.
  - e. Toxicológica.
  - f. Poligráfica.
  - g. Validación documental.
- 4. Ingresarán al Curso Básico aquellos solicitantes que hayan acreditado todas las evaluaciones previstas dentro de la presente convocatoria. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o no de su ingreso al Curso Básico será inapelable.





#### Del Curso de Formación

- 1. El Instituto de Formación de la PFP comunicará a los solicitantes aceptados, la sede en la que tomarán el Curso Básico, así como la fecha y hora en la que deberán presentarse para su ingreso.
- 2. Al inicio del Curso de Formación, el aspirante recibirá el Manual de Normas y Conductas para Aspirantes en Proceso de Formación Inicial, al que se sujetará su estancia en la sede que se le haya asignado por el periodo que dure el Curso. De igual manera, recibirá una plática de inducción sobre el Nuevo Modelo de Policía Federal y la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.
- 3. Durante el Curso Básico los aspirantes se prepararán en aspectos relacionados con los ámbitos jurídico, técnico-policial, investigación y análisis policial, valores, legalidad y acondicionamiento físico.
- 4. El Curso Básico tendrá una duración de 40 días y podrá impartirse en dos modalidades: internado (pernocta en el plantel) o externado (entrada y salida diaria), según la sede que le sea asignada a cada aspirante.
- 5. En ambas modalidades se proporcionará el servicio de alimentación y en la de internado el personal podrá pernoctar en la sede.
- 6. Durante el tiempo que dure el Curso Básico, los aspirantes estarán incorporados a un seguro de gastos médicos mayores.
- 7. A los participantes en el Curso se les proporcionará una beca de \$2,600.00 mensuales.
- 8. Una vez que aprueben el Curso Básico y se incorporen a la institución tendrán una percepción mensual neta de \$12,242 pesos.

# INFORMACIÓN ADICIONAL

- 1. La documentación e información que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida y verificada ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ellos será notificada a las instituciones correspondientes para que se proceda conforme a derecho, además es importante destacar que si en cualquier etapa de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, el curso y el ingreso, se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación de los estudios que haya realizado dentro del Curso de Formación Inicial, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
- 2. El incumplimiento del requisito 13 incisos e y f de esta convocatoria, obligarán al aspirante o integrante a reintegrar el monto correspondiente al costo de su formación.
- 3. La calidad de solicitante o aspirante no establece relación laboral o vínculo alguno con la Secretaría de Seguridad Pública ni con la Policía Federal Preventiva, pues representan únicamente la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y la selección.
- 4. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Reclutamiento, Selección e Ingreso o por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial de la Policía Federal Preventiva

# **AVISO IMPORTANTE**